Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 2506/2020

Fecha de Emisión 05/10/2020 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 29/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	05/10/2020
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-20-190775	
ID del Llamado	382242	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.	**RUC**	80048397-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	3	CHORIZO DE VIENA	Kg	BROTHER MC-COY	NACIONAL	257	14.829	3.811.053
2	5	ACEITE DE GIRASOL	LITROS	ALSAMAR	ARGENTINA	83	9.680	803.440
3	6	ACEITE DE SOJA	LITROS	SOYA	BRASIL	250	6.097	1.524.250
4	8	FIDEO SURTIDO	Kg	LOZANO	NACIONAL	516	3.707	1.912.812
5	9	YERBA	Kg	ORO MATE	NACIONAL	74	6.400	473.600
6	15	QUESO PARAGUAY	Kg	LACTOLANTA	NACIONAL	99	22.707	2.247.993
7	16	POROTO ROJO	Kg	LOZANO	NACIONAL	165	9.307	1.535.655
8	20	LECHE ENTERA LÍQUIDA	LITROS	LACTOLANTA	NACIONAL	944	4.307	4.065.808
9	22	AJO	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	25	16.250	406.250
10	24	CEBOLLA	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	275	4.275	1.175.625
11	25	LOCOTE	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	303	8.073	2.446.119
12	27	PAPA	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	578	4.507	2.605.046
13	28	TOMATE	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	413	6.966	2.876.958
14	29	ZANAHORIA	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	275	4.962	1.364.550
15	30	ZAPALLO	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	275	3.039	835.725
16	31	LOCRO	Kg	LOZANO	NACIONAL	314	4.950	1.554.300
17	33	LEVADURA	Kg	COPALSA	NACIONAL	250	7.570	1.892.500

TOTAL:	31.531.684

SON GUARANÍES: TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UNO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	----

La administración del contrato estara a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 Inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

MINISTERIO DE JUSTICIA * Dirección Gral. de Administración y Finanzas * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Elaborado por Luis Ibarra.-
Emitido por Luis Ibarra el 05/10/2020 12:54.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

Ministerio de
JUSTICIA

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 2506/2020

Fecha de Emisión 05/10/2020 - CUADRUPLICADO

Proveedor

Fecha Recepcion:

Jazmin Galeano
08/10/2020

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80048307 - 0
Tel: (021) 3262910

Elaborado por Luis Ibarra.-
Emitido por Luis Ibarra el 05/10/2020 12:54.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

G Y A
Granos y Aceites
S.A.C.I.A.
12 Años Trabajando Contigo

Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.
Comercio al por menor de productos médicos y ortopédicos.
Comercio al por menor de otros productos en comercios no especializados.
Otros servicios de comida n.c.p.
Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco a cambio de una retribución o contrata.
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Casa Matriz
Mcal. López al Lado del P.D.38
Yaguarón - Paraguay
Sucursal
José Cataldi c/ Aveda. Avelino Martinez
Tel.: 021 326 2910
San Lorenzo - Paraguay
E- mail: gysacia@hotmail.com

Timbrado Nº 13978617
Inicio de Vigencia 04 / Marzo /2020
Fin de Vigencia 31 /Marzo /2021

RUC: 80048397- 9
NOTA DE REMISION
Nº 001-001- 0108026

Fecha de Emisión: 14/10/2020

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE JUSTICIA
RUC o C.I.C.: 80001467-2
Domicilio: AVDA DR GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA ESQ. C/E. D.N

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: VENTAS
Comprobante de Venta: FACTURA
Comprobante de VentaNº: 001-001 - 012597
Nº de Timbrado: 14224573
Fecha de expedición: 16/10/2020
Fecha de inicio del traslado: 14/10/2020
Fecha estimada de término del traslado: 14/10/2020
Dirección del punto de partida: JOSE CATALDI / AVDA. AVELINO MARTINEZ
Ciudad: SAN LORENZO
Departamento: CENTRAL
Dirección del punto de llegada: PENITENCIARIA REGIONAL DE ENCARNACION
Ciudad: Encarnación
Departamento: Itapúa
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Contrato Nº 39/2020 OC Nº 2503/2020 Lote Nº
Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: MITSUBISHI
Número de Registro Único del Automotor (RUA): AVE-33
Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: Claudio Fernandez
RUC o C.I.C.: 4.187.382
Domicilio: J A Galdivar

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
287	KILOGRAMOS	CHORIZO DE VIENA, GRUPMER MC-DUY
87	LITROS	ACEITE DE GIRASOL, ALCAMAR
250	LITROS	ACEITE DE SOJA, SOYA
416	KILOGRAMOS	FIDEO SURTIDO, LOZANO
74	KILOGRAMOS	YERBA, ORO MATE
59	KILOGRAMOS	QUESO PARAGUAY, LACTOLANDA
165	KILOGRAMOS	POROTO ROJO, LOZANO
944	LITROS	LECHE ENTERA LIQUIDA, LACTOLANDA
25	KILOGRAMOS	AJO, GRANOS Y ACEITES
275	KILOGRAMOS	CEBOLLA, GRANOS Y ACEITES
700	KILOGRAMOS	LOCOTE, GRANOS Y ACEITES
576	KILOGRAMOS	PAPA, GRANOS Y ACEITES
413	KILOGRAMOS	TOMATE, GRANOS Y ACEITES
275	KILOGRAMOS	ZANAHORIA, GRANOS Y ACEITES
275	KILOGRAMOS	ZAPALLO, GRANOS Y ACEITES
314	KILOGRAMOS	LOGRO, LOZANO
250	KILOGRAMOS	LEVADURA, COPALSA

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

SELLO: MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO - PENITENCIARIA REGIONAL - INTENDENCIA - ENCARNACIÓN

FIRMA: VCasco
ACLARACIÓN: Victor L. Casco
RUC / CEDULA DE IDENTIDAD: 1.436.511

GRAFICO'S SRL.- Av. San Isidro 1954 E/Ypane y J. del castillo- Lambaré - Tel.901 077 - RUC: 80007642-7
Mail: ventas@graficossrl.com - Habilit. 1.073 - T. 5.900 F. del105.501al 119.500- Marzo/2.020

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
PRIMERA COPIA: REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
SEGUNDA COPIA: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
TERCERA COPIA: TRANSPORTISTA

Granos y Aceites
S.A.C.I.A.

ACTA DE RECEPCION DE BIENES

FECHA: 14/10/2020
DEPENDENCIA RECEPTORA: PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADA

RESPONSABLE/S DE LA RECEPCION: VICTOR CASCO

RESPONSABLE /S DE LA ENTREGA: Jazmín Galeano

NOTA DE REMISION N° : 001-001-0108026
ORDEN DE COMPRA N°: 2506/2020
MATRICULA DEL TRANSPORTE: MITSUBISHI AVE933

Nro. de Item	Descripción de los Items / Marca	Cantidad
3	CHORIZO DE VIENA. BROTHER MC-COY	257
5	ACEITE DE GIRASOL. ALSAMAR	83
6	ACEITE DE SOJA. SOYA	250
8	FIDEO SURTIDO. LOZANO	516
9	YERBA. ORO MATE	74
15	QUESO PARAGUAY. LACTOLANDA	99
16	POROTO ROJO. LOZANO	165
20	LECHE ENTERA LÍQUIDA. LACTOLANDA	944
22	AJO. GRANOS Y ACEITES	25
24	CEBOLLA. GRANOS Y ACEITES	275
25	LOCOTE. GRANOS Y ACEITES	303
27	PAPA. GRANOS Y ACEITES	578
28	TOMATE. GRANOS Y ACEITES	413
29	ZANAHORIA. GRANOS Y ACEITES	275
30	ZAPALLO. GRANOS Y ACEITES	275
31	LOCRO. LOZANO	314
33	LEVADURA. COPALSA	250

Jazmín Galeano
RESPONSABLE/S DE LA ENTREGA

Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80048397 - 9
Tel: (021) 3262910

Victor L. Casco.
1.436.511
RESPONSABLE/S DE LA RECEPCION

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PENITENCIARIA REGIONAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
INTERVENCIA
EMBOSCADA